

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO,**

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 11:00 horas del día martes 10 de abril del año 2018, constituidos en la sala de Juntas de Secretarios de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con domicilio en calle Volcán Tacana No.115 del fraccionamiento Cumbres, C.P. 78210, de esta Ciudad capital; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia C.C. LIC. OSWALDO PERALES OCHOA, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. SAÚL CERDA ALVARADO, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia LIC. RAÚL HERNÁNDEZ SALAZAR, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA.**

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y Revisión de la solicitud de ampliación de término, en lo que respecta a la solicitud con número de folio:**00201818**
4. Cierre de Sesión.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

**3.- LECTURA Y REVISIÓN DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

La Secretaria del Comité de Transparencia expone sobre el motivo de la reunión consistente en la Ampliación de Término de Respuesta, presentada por el Titular de la Unidad de Transparencia a solicitud de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado y de la Dirección Administrativa, en referencia a la contestación de la solicitud de información efectuada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, con fecha 22 de marzo del año 2018 dos mil dieciocho por el C. Ismael Galarza Nieto, la cual se transcribe para el conocimiento del tema con su respectivo número de folio.

**FOLIO 00201818**



**Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.**

Avenida del Potosí No. 436. Lomas 1ª. Sección. C.P. 78210. S.L.P.

[unidaddetransparenciassp@sspslp.gob.mx](mailto:unidaddetransparenciassp@sspslp.gob.mx)

Teléfono: (444) 8117631

[http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatad\\_Dependencias.aspx?Dep=0319](http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatad_Dependencias.aspx?Dep=0319)

“Solicito información sobre el número de ex funcionarios y sus familias que a la fecha cuentan con personal de seguridad de las corporaciones estatales a manera de custodios para su protección, el desglose de a que dependencias pertenecieron, cuánto tiempo más continuarán con este beneficio, cuantos son los elementos asignados a cada uno de los beneficiarios, cual es el sueldo de los elementos asignados y cuanto se eroga por concepto de salarios por cada uno de los beneficiarios”

Por lo anterior con fundamento en los artículos 52, fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; los miembros del Comité, LIC. OSWALDO PERALES OCHOA, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. SAÚL CERDA ALVARADO, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y la LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, una vez que analizaron lo referente a lo solicitado y tomando en consideración que la respuesta a emitir al peticionario no podrá exceder de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud, salvo que por cuestión del tiempo en procesar la información requerida en cuyo caso deberá de informársele al solicitante sobre la ampliación del término de respuesta.

En virtud de que el Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública expone que la información a proporcionar fue solicitada a la Dirección General de Seguridad Pública del Estado y a la Dirección Administrativa, ambas dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a petición de las mismas, se solicita la ampliación del término de entrega de dicha información al peticionario, toda vez que se esta en espera de que sea verificado el estatus actual en el que se encuentran los elementos policiacos en calidad de custodios a exfuncionarios, y así con ello poder determinar el salario que percibe cada uno de los mismos, para así con ello poder conocer el monto general que se eroga por el servicio en mención, para estar en posibilidades de efectuar la contestación procedente, todo ello de conformidad a lo contemplado en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Por lo anteriormente expuestos, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Lic. Oswaldo Perales Ochoa, en su calidad de Presidente; Lic. Saúl Cerda Alvarado, en su calidad de Coordinador, y Lic. Cynthia Aydee López Marceleño, en su carácter de Secretaría, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, habiendo evaluado y analizado el contenido de lo solicitado, por unanimidad determinan que existen razones fundadas y motivadas para hacer saber al peticionario sobre la ampliación del término de entrega de la información solicitada.

En tal contexto, por la naturaleza de los procesos a su cargo, tomando en consideración las atribuciones que les son conferidas en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, este Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, emite la siguiente Resolución siguiente: -----

#### ACUERDO



**Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.**

Avenida del Potosí No. 436. Lomas 1ª. Sección. C.P. 78210. S.L.P.

[unidaddetransparenciassp@sspslp.gob.mx](mailto:unidaddetransparenciassp@sspslp.gob.mx)

Teléfono: (444) 8117631

[http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatal\\_Dependencias.aspx?Dep=0319](http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatal_Dependencias.aspx?Dep=0319)

**ÚNICO. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que lleve a cabo la notificación respectiva de la ampliación del plazo de respuesta al peticionario, a través de los medios electrónicos que para el caso hayan sido registrados por el mismo al momento de efectuar la solicitud de información, ya sea de manera directa y/o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí.**

#### 4.- CIERRE DE SESIÓN.

Por último al haberse tratado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la presente sesión, dando por concluida la presente acta y firmando al final los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a las 12:00 horas del día martes 10 de abril del año 2018, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar.-----

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. OSWALDO PERALES OCHOA.**

**COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. SAÚL CERDA ALVARADO.**

**SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.**

C.c.p. Comisario Jaime Ernesto Pineda Arteaga. -Secretario de Seguridad Pública del Estado. -Para su superior Conocimiento.  
C.c.p. Mtro. José Luis Gama Bazarte. - Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.  
C.c.p. Lic. Zenaida Zarate Nieto. – Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado. - Para su Conocimiento.  
C.c.p. Archivo.  
C'JEPA/l'hsr\*



**Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.**

Avenida del Potosí No. 436. Lomas 1ª. Sección. C.P. 78210. S.L.P.

[unidaddetransparenciassp@sspslp.gob.mx](mailto:unidaddetransparenciassp@sspslp.gob.mx)

Teléfono: (444) 8117631

[http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatad\\_Dependencias.aspx?Dep=0319](http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatad_Dependencias.aspx?Dep=0319)